

Proceso de reestructuración de los distritos de la Ciudad de La Mirada

Cada diez años, los gobiernos locales usan nueva información de los censos para volver a dibujar las líneas de sus distritos para reflejar los cambios en las poblaciones locales. La Ley de la Asamblea 849 (2019) exige a las ciudades y condados que involucren a las comunidades en los procesos de reestructuración de los distritos llevando a cabo audiencias públicas y/o talleres y mediante actividades de difusión pública, incluso para las comunidades que no hablan inglés.

¿Qué es la reestructuración de los distritos?

Cada diez años es necesario reestructurar los distritos para que cada uno tenga, a grandes rasgos, la misma población que los demás. Este proceso, que se conoce como reestructuración, es importante para garantizar que cada miembro del Consejo Municipal represente aproximadamente a la misma cantidad de constituyentes. En La Mirada, el Consejo Municipal está a cargo de establecer los distritos concejales. La reestructuración de los distritos responde a la información del Censo de Estados Unidos, publicada alrededor del 31 de marzo de 2021. Para la Ciudad de La Mirada, el proceso de reestructuración de los distritos debe completarse antes del 15 de diciembre de 2021.

¿Por qué es importante la reestructuración para mí?

La reestructuración determina qué barrios y comunidades se agrupan en un distrito, con el objetivo de elegir a un miembro del Consejo.

El Consejo Municipal buscará opiniones para seleccionar el próximo mapa de distritos para nuestro Consejo Municipal. Usted tiene la oportunidad de compartir con el Consejo cómo piensa que deberían establecerse los límites del distrito para representar a su comunidad de la mejor manera.

Puede comunicarse con la Secretaría Municipal por el (562) 943-0131 para obtener más información sobre cómo funciona el proceso.

¿Cómo se ven los distritos concejales actualmente?

Puede ver un mapa de los distritos concejales actuales en www.cityoflamirada.org.

¿Qué criterios utilizará nuestro Consejo Municipal para delimitar las líneas de los distritos?

En la medida en que sea viable, se adoptarán límites para los distritos utilizando los siguientes criterios: (1) distritos contiguos geográficamente (cada distrito concejal municipal debe compartir un límite con el siguiente), (2) la integridad geográfica de los barrios y comunidades locales se respetará de forma tal que se minimice su división, (3) la integridad geográfica de una ciudad se respetará de forma tal que minimice su división, (4) límites fácilmente identificables que sigan barreras naturales o artificiales (ríos, calles, autopistas, vías de tren, etc.) y (5) se marcarán límites que fomenten la compactibilidad geográfica. Además, no se establecerán límites con el objetivo de favorecer o discriminar contra un partido político.

¿Cómo va a notificar nuestro Consejo Municipal al público sobre la redistribución de distritos?

El Consejo Municipal se comunicará con los medios locales para publicitar el proceso de reestructuración. Además, haremos esfuerzos de buena fe para notificar a grupos de la comunidad de varios tipos acerca del proceso. Nuestras audiencias públicas se ofrecerán en los idiomas correspondientes si los residentes presentan una solicitud con anticipación. El Consejo Municipal notificará al público sobre audiencias de reestructuración, publicará mapas en línea antes de la adopción y creará un sitio web dedicado con toda la información relevante sobre el proceso de reestructuración de los distritos.

¿Cómo puedo involucrarme?

El Consejo Municipal llevará a cabo audiencias para recibir aportes del público sobre dónde deben establecerse las líneas de los distritos. Esas audiencias tendrán lugar el 12 de octubre y el 9 de noviembre de 2021.

También puede enviar comentarios públicos, inclusive bocetos de mapas sugeridos, por correo electrónico a la Secretaría Municipal a aharaksin@cityoflamirada.org.

La Ciudad lleva un sitio web sobre el proceso de reestructuración: www.cityoflamirada.org